



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1861-25

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley n.º 13.981, artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19 y P.G. n.º 95/19, el expediente PG.SA-1861/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada n.º 58/25, que tiene por objeto a los fines de no discontinuar el servicio, la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores para inmuebles del Ministerio Público por el mes de enero de 2026.

Que por Resolución S.A. n.º 281/24 obrante a fs. 8/12 se adjudicó a las firmas VILLAFAÑE JOSÉ MARÍA, ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, DINAMEC S.A., INGERBER S.A., ROCA OMAR HECTOR, RIVAS FERNANDEZ ELVIO ALEJANDRO y SCAMPITELLI PASCUAL ANTONIO el servicio de mantenimiento de ascensores para el ejercicio 2025, perfeccionándose a través de las Órdenes de Compra 2-0162-OC25, 2-0163-OC25, 2-0164-OC25, 2-0165-OC25, 2-0166-OC25, 2-0167-OC25, 2-0168-OC25 obrantes a fs. 13/29.

Que por Resolución S.A. n.º 201/25 obrante a fs. 30/31 se trasladó el servicio contratado por Orden de Compra n.º 2-0167-OC25 con la firma RIVAS FERNANDEZ ELVIO ALEJANDRO para el edificio de Av. H. Yrigoyen n.º 7878 de Banfield al Complejo Judicial Lomas de Zamora sito en Av. Larroque n.º 2300 de Banfield.

Que por Resolución S.A. Contrataciones n.º 72/25 obrante a fs. 32/33 se adjudicó al proveedor RIVAS FERNANDEZ ELVIO ALEJANDRO el servicio de mantenimiento de ascensores para el mes de diciembre de 2025 en el inmueble de Av. Larroque n.º 2300 de Banfield, a través de la Orden de Provisión n.º 47/25 obrante a fs. 34.

Que por Resolución S.A. Contrataciones n.º 82/24 obrante a fs. 35/36 se prorrogó la Orden de Compra 2-0164-OC23 de ALVEZ PONTE JOSÉ WALTER correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores para el ejercicio

2025, perfeccionándose a través de la Orden de Compra 2-3220-OC24 obrante a fs. 37/38, cuyos vencimientos operan el día 31 de diciembre de 2025.

Que por expediente PG.SA.-1528/25 tramita la Licitación Privada n.º 4/25 tendiente a contratar el servicio de mantenimiento de ascensores electromecánicos, hidráulicos, rampas de acceso vehicular y plataformas de sillas de ruedas ubicados en inmuebles donde funcionan dependencias del Ministerio Público para el año 2026, encontrándose actualmente el mencionado expediente pendiente de adjudicación.

Que en virtud de no discontinuar la prestación del servicio se solicitó a las firmas VILLAFAÑE JOSÉ MARÍA, ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, DINAMEC S.A., INGERBER S.A., ROCA OMAR HECTOR, RIVAS FERNANDEZ ELVIO ALEJANDRO, SCAMPITELLI PASCUAL ANTONIO y ALVEZ PONTE JOSÉ WALTER mantenimiento de oferta en las mismas condiciones técnicas y económicas que las contratadas por Órdenes de Compra 2-0162-OC25, 2-0163-OC25, 2-0164-OC25, 2-0165-OC25, 2-0166-OC25, 2-0167-OC25, 2-0168-OC25, 2-3220-OC24 y Orden de Provisión n.º 47/25 por el mes de enero de 2026, obrando las propuestas de las firmas a fs. 63/76.

Que el renglón 9 de la Orden de Compra 2-0165-OC25 correspondiente al servicio de mantenimiento de plataforma de silla de ruedas para el inmueble de calle 13 n.º 1667 de Ringuelet no se incluye atento que no se requiere para el año 2026.

Que atento que el proveedor ALVEZ PONTE JOSÉ WALTER actualiza el valor mensual del servicio, se remite a la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General manifestando a fs. 79 que todos los oferentes cumplen técnica y económicoamente con las ofertas presentadas.

Que a fs. 82/88 el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2026.

Que a fs. 90/101 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de las firmas VILLAFAÑE JOSÉ MARÍA, ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, DINAMEC S.A., INGERBER S.A., ROCA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1861-25

OMAR HECTOR, RIVAS FERNANDEZ ELVIO ALEJANDRO, SCAMPITELLI PASCUAL ANTONIO y ALVEZ PONTE JOSÉ WALTER no registran anotaciones.

Que a fs. 107/110 toma la correspondiente intervención el Área Auditoría General de la Procuración General.

Que atento a lo observado por el Área Auditoría General de la Procuración General en relación a la falta de justificación del valor a adjudicar para el renglón 38 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores y rampa vehicular en el inmueble de calle 50 n.º 1116 de La Plata, se agregan a fs. 111/121 justiprecio, solicitud de gasto 2-6044-SG25 y dictamen emitido por la Comisión Asesora de Preadjudicación para el servicio de mantenimiento de ascensores para el año 2026, que tramita por expediente PG.SA.-1528/25, de donde surge que el valor mensual preadjudicado para el servicio del inmueble en cuestión es superior al que se propicia contratar por las presentes actuaciones. Consecuentemente, se considera que el mismo es razonable económicamente;

POR ELLO, la señora Jefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por Resolución P.G. n.º 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada n.º 58/25 tendiente a contratar el servicio de mantenimiento de ascensores para inmuebles del Ministerio Público por el mes de enero de 2026.

Artículo 2º: Adjudicar el servicio de mantenimiento de ascensores por el mes de enero de 2026 a las siguientes firmas: A) VILLAFAÑE JOSÉ MARÍA, CUIT

20-31935412-4, con domicilio legal en calle Roque San Peña n.º 2849 de Saladillo, el renglón 1 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Colón n.º 931 de Azul por la suma mensual de \$ 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), bajo las mismas condiciones que la Orden de Compra 2-0162-OC25 de fs. 13/14 y su propuesta de fs. 69/70; B) ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, CUIT 20-21624660-9, con domicilio legal en calle Zelarrayan n.º 1328 de Bahía Blanca, el renglón 2 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Estomba n.º 127 de Bahía Blanca por la suma mensual de \$ 305.000,00, el renglón 3 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Chiclana n.º 140 de Bahía Blanca por la suma mensual de \$ 305.000,00 y el renglón 4 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Las Heras n.º 55 de Bahía Blanca por la suma mensual de \$ 305.000,00, haciendo un total adjudicado al proveedor de \$ 915.000,00 (NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), bajo las mismas condiciones que la Orden de Compra 2-0163-OC25 de fs. 15/16 y su propuesta de fs. 66/67, C) DINAMEC S.A., CUIT 30-70881740-2, con domicilio legal en calle 28 n.º 575 de La Plata, el renglón 5 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Cte. Escribano n.º 226 de Junín por la suma mensual de \$ 135.000,00, el renglón 6 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle 50 n.º 889/91 de La Plata por la suma mensual de \$ 540.000,00, el renglón 7 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle 26 n.º 895 esq. 37 de Mercedes por la suma mensual de \$ 301.000,00, el renglón 8 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle 37 n.º 590 de Mercedes por la suma mensual de \$ 621.000,00, el renglón 9 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Alberdi n.º 233 de Quilmes por la suma mensual de \$ 646.000,00, el renglón 10 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de Av. Yrigoyen n.º 481 de Quilmes por la suma mensual de \$ 345.000,00, y el renglón 11 correspondiente al servicio de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1861-25

mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Moreno n.º 727 de Quilmes por la suma mensual de \$ 301.000,00, haciendo un total adjudicado a la firma de \$ 2.889.000,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), bajo las mismas condiciones que la Orden de Compra 2-0164-OC25 de fs. 17/19 y su propuesta de fs. 71/72; D) INGERBER S.A. CUIT 30-70893812-9, con domicilio legal en calle 78 n.º 223 de La Plata, el renglón 12 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de Av. 7 e/ 56 y 57 de La Plata por la suma mensual de \$ 339.000,00, el renglón 13 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle 54 n.º 590 de La Plata por la suma mensual de \$ 547.000,00, el renglón 14 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle 14 n.º 824 de La Plata por la suma mensual de \$ 762.000,00, el renglón 15 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle 56 n.º 589/91 de La Plata por la suma mensual de \$ 229.000,00, el renglón 16 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle 4 n.º 340 de La Plata por la suma mensual de \$ 229.000,00 y el renglón 17 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle 55 n.º 726 de La Plata por la suma mensual de \$ 278.000,00, haciendo un total adjudicado a la firma de \$ 2.384.000,00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), bajo las mismas condiciones que la Orden de Compra 2-0165-OC25 de fs. 20/22 y su propuesta de fs. 63/64; E) ROCA OMAR HECTOR CUIT 20-12445802-2, con domicilio legal en calle Mariano Moreno n.º 5403 de Wilde, el renglón 18 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Almafuerte n.º 3133 de San Justo por la suma mensual de \$ 215.000,00, el renglón 19 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de Av. Arturo Illia n.º 2185 de San Justo por la suma mensual de \$ 215.000,00, el renglón 20 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de Av. Perón n.º 3264 de San Justo por la suma mensual de \$ 215.000,00, el renglón 21 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de Av. Perón n.º 2820 de San

justo por la suma mensual de \$ 215.000,00, el renglón 22 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de Av. Perón n.º 3064/68/72 de San justo por la suma mensual de \$ 215.000,00, el renglón 23 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Colón n.º 237-239 de Morón por la suma mensual de \$ 430.000,00, el renglón 24 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Colón n.º 245/247 de Morón por la suma mensual de \$ 400.000,00, el renglón 25 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Casullo n.º 237 de Morón por la suma mensual de \$ 215.000,00, el renglón 26 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle San Martín n.º 123 de Morón por la suma mensual de \$ 430.000,00, el renglón 27 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Colón n.º 316 de Morón por la suma mensual de \$ 215.000,00, el renglón 28 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Alte. Brown n.º 1432/34 de Morón por la suma mensual de \$ 215.000,00, el renglón 29 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Belgrano n.º 78 de Morón por la suma mensual de \$ 215.000,00, el renglón 30 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Juan José Valle n.º 224/228 de Morón por la suma mensual de \$ 430.000,00, el renglón 31 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Gral. Roca n.º 4765 de Villa Ballester – San Martín por la suma mensual de \$ 215.000,00 y el renglón 32 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Rivadavia n.º 115 de Los Polvorines – San Martín por la suma mensual de \$ 400.000,00, haciendo un total adjudicado a la firma de \$ 4.240.000,00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), bajo las mismas condiciones que la Orden de Compra 2-0166-OC25 de fs. 23/27 y su propuesta de fs. 68; F) RIVAS FERNANDEZ ELVIO ALEJANDRO CUIT 23-26917183-9, con domicilio legal en calle Morazan n.º 1312 de Lomas de Zamora, el renglón 33 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de Av. Larroque n.º 2300



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1861-25

de Banfield por la suma mensual de \$ 2.340.000,00, el renglón 34 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Belgrano n.º 45 de Moreno por la suma mensual de \$ 127.000,00 y el renglón 35 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle Sarmiento y Balcarce de Gral. Rodríguez por la suma mensual de \$ 137.000,00, haciendo un total adjudicado al proveedor de \$ 2.604.000,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), bajo las mismas condiciones que la Orden de Compra 2-0167-OC25 de fs. 28, Orden de Provisión n.º 47/25 de fs. 34 y su propuesta de fs. 75/76; G) SCAMPITELLI PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11651840-7, con domicilio legal en calle Laprida n.º 2363 de Mar del plata, el renglón 36 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle San Martín n.º 3425 de Mar del Plata por la suma mensual de \$ 240.000,00 y el renglón 37 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle La Rioja n.º 2327 de Mar del Plata por la suma mensual de \$ 240.000,00, haciendo un total adjudicado al proveedor de \$ 480.000,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), bajo las mismas condiciones que la Orden de Compra 2-0168-OC25 de fs. 29 y su propuesta de fs. 65 y H) ALVEZ PONTE JOSE WALTER CUIT 20-92876849-0, con domicilio legal en calle 57 n.º 773 de La Plata, el renglón 38 correspondiente al servicio de mantenimiento de ascensores en el inmueble de calle 50 n.º 1116 de La Plata, haciendo un total adjudicado al proveedor de \$ 484.200,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS), bajo las mismas condiciones que la Orden de Compra 2-3220-OC24 de fs. 37/38 y su propuesta de fs. 73/74; haciendo un total adjudicado para la presente contratación de \$ 14.296.200,00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS).

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo será atendido con las partidas presupuestarias correspondientes al

ejercicio 2026, de acuerdo a la imputación presupuestaria preventiva obrante a fs. 82/88.

Artículo 4º: Hacer conocer la presente Resolución a las firmas adjudicatarias mediante el libramiento de las respectivas Órdenes de Provisión.

Artículo 5º: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.